

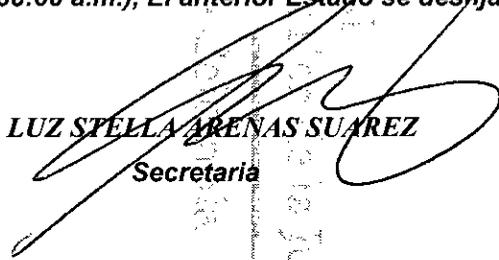


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRÓNICO No. 33

abril 04 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220130035200	REPARACION DIRECTA	JOSE LUIS - TORRES MUÑOZ	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE ESTARSE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR		03/04/2018
2	81001333375120150004700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONOR GUTIERREZ PERDOMO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE ESTARSE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR		03/04/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 04 de abril de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 04 de abril de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaría